

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM. 344

PRECIO DE SUSCRIPCION.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 15 rs. trimestre, remitiendo  
Albacete ó salón á la Administración.—ULTRAMAR y extran-  
jero 30 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios con-  
venientes. Pago anticipado.

VIERNES 10 ENERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Lonja de Ca-  
baltoros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al  
director y administrador D. Manuel Santander.

AÑO III

NOTICIAS DE ALICANTE.

MORAL BLANCA Y MORAL NEGRA.

Cuando se roba una cosa, si aparecen el ladrón y la cosa robada, que se hace? Devolvérsela á su dueño. El ladrón podrá negar que lo fui; empleará en estos medios la sagacidad y ingenio en prueba de que nada quitó; pero una vez convicto y confeso, nunca ninguno ni el más cinico y desalmado, pretende quedarse con la cosa robada porque lo viene bien, porque le haría mala obra el devolverla. Los individuos, las corporaciones, los pueblos, quién con frecuencia aprueban lo que en justicia no les pertenece y emplean la astucia ó la fuerza para conseguir su mal propósito; pero todo poseedor injusto se esfuerza por legitimar su posesión, por darle las apariencias de la justicia, por convertir el hecho en derecho. Es preciso repetirlo, aunque ni decirlo debiera ser necesario; cuando aparecen el ladrón y la cosa robada, ésta se devuelve á su dueño; y sienten por lo que el que alegase en favor del ladrón el bien que le resulta de poseer lo que no le pertenece, el mal que causara al resituirla.

Esta es la regla sancionada por la conciencia, consignada en la ley, aplicada por los tribunales. Esta es la justicia y el derecho entre los blancos, la moral blanca. Veámos ahora lo que es la moral negra.

No hay ya opiniones con respecto á lo que pudiéramos llamar la teoría de la esclavitud. Todo el mundo conviene en que es una cosa injusta, infeliz, horrible, impia, un hecho sin derecho. La Iglesia la atomatiza en nombre de Dios, los filósofos en nombre de la razón, los juristas en nombre del derecho, los hombres de conciencia en nombre de la moral, los estadistas en nombre de la economía, y los poetas la cantan para hacerla odiosa, y las mujeres la lloran para hacerla imposible. El derecho aparece incontestable, resplandeciente, de justicia y de paz proclamando las santas leyes de Dios, las leyes equitativas de los hombres, mientras el hecho en la oscuridad murmura una blasfemia.

¿Qué es la esclavitud? Apoderarse un hombre ó muchos hombres, por fuerza, de la libertad de otro hombre; privarle por fuerza y contra derecho del más precioso de los bienes que había recibido de Dios, del medio de cultivar sus facultades intelectuales de utilizar sus fuerzas físicas, de obrar según su conciencia y conforme á la ley santa. La esclavitud, pues, es el robo de la libertad; los gobiernos mismos lo afirman al perseguir la trata. Si la trata es un crimen, si se castiga (en teoría) como penas

severas, ¿como la esclavitud puede ser un derecho?

Puesto que nadie lo tiene para esclavizar á otro, podemos repetir: la esclavitud es el ROBO de la libertad. Y das el momento en que así se reconoce, desde que parecen el robador y la cosa robada, por qué ésta no se devuelva á su dueño? Aquí caigan las reglas de Derecho, la justicia, la lógica, el buen sentido, enmudeces, en fin, la moral blanca para que que hable la moral negra. ¿Y qué dice? Oh! Casas muy buenas, como afirmaba la dona Mónica del Baron de Illescas. Lo primero, dice que la esclavitud (el robo) le conviene. Lo segundo, que lo viene bien. Lo tercero, que le acomoda. Lo cuarto, que le hace al caso. Lo quinto, que le avisa. Lo sexto, le es útil. Lo séptimo, que le es necesario, etc., etc. Perfectamente; no se puede decir más.

Hablemos en razón; es uchadia al menos los de la moral negra, y basa de racismo.

Ozdecimos: Dios, Justicia, Derecho, Humanidad.

Nos respondéis: Asturias, café, algodón, Anil.

Así más ni menos, por qué cuando os hablamos de la abyección, del embrutamiento, de las torturas, de los dolores, de todas las desdichas de la raza oprimida; de toda la iniquidad de la raza opresora, nos decís que si en la Martinica, que si en Guadalupe, que si en Santo Domingo, que si en la isla de Borbón disminuyeron las exportaciones después de abolida la esclavitud. Que nos importan vuestras exportaciones, ni quién tienen que ver con el asunto de que tratamos? Tenedlas en cuenta para una estadística inútil, por qué al tratar una cuestión de justicia y de humanidad, de conciencia y de honor, es el colmo d'el absurdo alegar como razones tales datos. En que disteis habeis visto aducir argumentos enteramente extraños al objeto de ella? ¿Qué diríais si se combatiese el libre cambio con las propiedades del cualquiera, el monopolio con las alianzas, químicas y la inmortalidad del alma con la ley de Mariette? Y quisierais vosotros mas razonables cuando al tratar de una inmensa iniquidad que cuesta tantas lágrimas y tanta sangre, que embrutice y desmoralice a oprimidos y opresores, cuando se trata de cuestiones del orden religioso y moral aducir como argumentos sacos de mercancías? Y no es que nosotros desden-

mos los frutos de la tierra, no; todo lo que Dios ha dado es bueno si de ello hacemos uso; no es que tengamos en poco la propiedad material; pero no la admitimos contra justicia ni podemos consentir que sus condiciones se aleguen para combatir los deberes y motivar las iniquidades. Los bienes como los males, tienen cada uno su lugar, y el de las cosas grandes y convenientes está muy por bajo del de las cosas santas. Si existe una planta, la más productiva, que no pu de cultivarse sin una iniquidad, parece la planta y no comunes de su fruto. Aunque no sea éste el momento de tratar esta cuestión, debemos decir, siquiera sea de paso, que esa planta no existe, que toda gracia sea dadas á Dios crecen mas y fructifican mejor cuando el que las cultiva canta, que cuando llora y se desespera.

Rechazamos en nombre de la lógica y de la justicia, cuando se trata de esclavitud, todos los argumentos que no sean del orden religioso, moral y jurídico. Los que quieren aplazar la abolición que salgan de sus alcázares ó de sus escritorios; que vengán al terreno de la justicia y de la conciencia del deber y del derecho; que cierran sus libros de caja y abran el de la ley de Dios; que acudan á defender su causa en este campo, cerrado á las armas que se sacan del arsenal del Interés; y si aquí no acuerdan, es que no se atrevan á sostener lo que afirman; es que se dan por vencidos. Ya sabemos que el Interés basta de penetrar en todas partes, que irá á donde se dispute la ley; pero que vaya sin fraude y sin exceso; que no tome el nombre de da conveniencia y prosperidad pública; que entre con la frente baja y por largos caminos, y no con la cabeza erguida y por las grandes puertas que se hacen para la razón y la justicia.

La esclavitud es una iniquidad; nadie se atreve á sostener lo contrario.

La esclavitud es el robo de la libertad. Una vez reconocida así, como lo está por todos, ¿qué razones hay para que no se devuelva á su dueño la cosa robada? Alegarse estas razones que deben ser, que es preciso que sean como hemos dicho, del orden religioso, jurídico y moral. Basta ha durado el vergonzoso escándalo de que á la justicia y al deber se respondía con azotar y ejecutar. ¡Como una iniquidad reconocida como tal por todos, se sostendrá ni un dia, ni una hora, por qué es conveniente porque es útil para alguna? Si la utilidad de algunos debe prevalecer contra la justicia de todos, con que derecho tenemos en presidio miles de hombres que se han apropiado de los bienes ajenos por la misma razón que se priva al negro de su libertad porque así les convenga?

Es preciso que los sostenedores del hecho de la esclavitud nos demuestren como lo que es absurdo en Europa es razonable en América; como lo que es aquí inicuo, será allá equitativo? Es preciso que nos pongan de manifiesto esos nuevos principios de equidad, esas reglas de derecho, por las cuales la utilidad en vez de armonizarse y confundirse con la justicia, la combate, la vence y después la niega. Es preciso que nos inicien en el secreto de esta moral que no está en la conciencia de los hombres honrados ni en la ley de los cristianos. Es preciso que la discusión venga al terreno en que debe estar. Proudhon ha dicho: La propiedad es el robo. Nosotros preguntamos: El ROBO ES LA PROPIEDAD? Concepción Arenal.

ALICANTE DE 10 ENERO DE 1873.

Retiramos nuestro artículo de fondo para poder dar cabida á la siguiente circular que la Comisión nombrada por la Asamblea federal dirige á nuestro partido, convocándole para elegir la nueva Asamblea que se ha de reunir el dia 15 de Febrero.

Rogamos á nuestros correligionarios que se fijen bien en los consejos y excitaciones que los firmantes de la referida circular dirigen al partido, recomendándole la unión, pues no pueden ser mas oportunos en las actuales circunstancias.

ELECCION DE LA CUARTA ASAMBLEA FEDERAL.

La comisión de la última Asamblea da hoy cumplimiento al principal mandato que de ella ha recibido, convocando al partido republicano á la elección de la que, por acuerdo de aquella, ha de reunirse en Madrid el dia 15 de febrero.

Antes la habría convocado, si el estado de insurrección armada en que se pusieron muchos correligionarios por aquellos días, no hubiese aconsejado á esta comisión un prudente aplazamiento, que quizá habría prolongado aún si pudiere creerse autorizada para variar la fecha de la reunión de la Asam-

blea.

Acabábala el ladrón, mandando que

quieras que sea tu

que te dejas de practicar las relaciones

blea. Estrechadas por ambas consideraciones, la comisión consigna ahora al pie de esta convocatoria las reglas á que debe ajustarse la elección, conforme á las bases de organización adoptadas por el partido.

Para que á ella concurran con unánime desición todos los republicanos, la comisión no necesita recordar que solamente los partidos sin fe y los pueblos corrompidos abandonaan, como inútil pasatiempo, el constante ejercicio de sus derechos y preparan así su vergonzosa disolución. Bastarán indicar las consideraciones capitales que en esta ocasión exigen mas serena conciencia y mas religioso cumplimiento del deber.

No hay para qué negar que, no obstante los fallos de la última Asamblea permanecen en pie, dentro del partido dos políticas contradictorias ó divergentes.—Una que, á la vista de extensas y pobladas comarcas, sin un club ó un comité que señale la germinación en ellas de la idea republicana, considera su propagación por todos los medios constitucionales, la prensa, el club la cátedra, la tribuna, como la mayor necesidad de nuestro ideal y el mas imperioso deber de cuantos á su realización aspiren; que entiende no se fabrican jamás las revoluciones fecundas, las verdaderas revoluciones, por algunos conspiradores hábiles ó perseverantes, sino que son dolorosa expresión de grandes crisis sociales y no las hacen estallar á su arbitrio los hombres ni los partidos; que, aleccionada por la historia, no tiene fe en los triunfos arrancados por la sorpresa y la violencia y sostenidos por la tiranía y el terror; que protesta la legitimidad de la insurrección donde los derechos individuales están reconocidos y en ejercicio, y procura con ahínco su consolidación, introduciendo la práctica de su defensa en las costumbres del partido; segura de alcanzar en breve por este medio la República, sison respetados; la revolución, pero una revolución incontrastable, si no lo fueren. Otra, que considera há tiempo, como estériles ó ociosas, la propaganda de las ideas, las luchas de la inteligencia y los triunfos parlamentarios, y tiene por única misión del partido la acción revolucionaria en toda ocasión y lugar; que profesa incondicionalmente el derecho de insurrección bajo la monarquía, y desdeña el ejercicio de los derechos individuales, y proclama el retramiento electoral, (bien que no en absoluto), y rechaza la legalidad mientras no conduzca directa y segura-

mente á nuestros particulares fines. Una antepone el derecho al poder; otro lo pospone. Ambas políticas pueden ya ser juzgadas por sus obras; y la nueva Asamblea, elegida después de tan solemnes debates y tan graves acontecimientos, viene sin duda, á poner término á la contienda y á fijar rumbo definitivo al movimiento de nuestro partido.

La próxima Asamblea hereda además la misión que la anterior recibiera de discutir y votar las bases de una constitución democrático-federal, y las económico-sociales que reclama de los poderes públicos la justicia en favor de las clases obreras. No conocemos propósito mas noble, patriótico y digno de un partido previsor y honrado que este, propuesto hasta hoy, por desgracia, en el nuestro á mezquinas cuestiones y á fugaces incidentes. Si la nueva Asamblea diese meditada solución á estos dos problemas de toda revolución democrática, anticiparse, de cierto, incalculablemente el advenimiento de la República, que es aun para muchos lo desconocido, y solo necesita disipar infundadas dudas e injustos recelos, para que se acójá á ella esta generación deseada, ansiosa de justicia, libertad y progreso.

Finalmente, el partido republicano, al proceder á la elección de la próxima Asamblea, no puede observar con indiferencia la siniestra agitación que en estos momentos inquieta y perturba á la nación entera. Cuando todas las huestes reaccionarias se conjuran pérnidamente tras el altar de la patria para librarse jilusos! la última batalla á la revolución y al espíritu del siglo, deber seguido es del partido republicano en masa prepararse á su defensa. Si ese día con que se nos amenaza llega, en ese debemos todos empuñar las armas en las ciudades y en los campos; en ese, vencer ó morir por la República. La reacción nos habrá de confundir á todos en los presidios, la deportación y el patibulo; pues que nos encuentre unidos ya para salir á su paso, y no dirá mañana la historia, si fuésemos vencidos, que merecimos nuestra desgracia.

Tan graves circunstancias y trascendentales mandatos requieren en los representantes para la próxima Asamblea juicio tranquilo, sereno valor, reconocida ilustración y probada consecuencia. Esos son por lo menos los que esta comisión se permite recomendar á los sufragios del partido.

Madrid 7 de Enero de 1873.—Eduardo Chao.—Agustín Quintero.—Ricar-

do López Vazquez.—Ramon Chies Bayges.—Eustaquio Santos Manso.

#### REGLAS PARTICULARES DE ESTA ELECCION.

La elección de la Asamblea federal que ha de reunirse en Madrid el dia 15 de Febrero, se verificará mediante convocatoria de los comités locales en el dia ó días que determinen dentro del corriente mes de Enero; debiendo mediar cinco por lo menos entre la convocatoria y la votación.

Donde los comités locales no hubiesen sido renovados desde la disolución de la anterior Asamblea, se procederá previamente á su elección.

El escrutinio de las elecciones locales de la provincia se hará por el comité provincial el dia 8 de Febrero, y el acta será remitida á esta comisión, con sobre á D. Eustaquio Santos Manso, calle del Cid, número 3, principal, para ser presentada en su dia á la Asamblea.

#### REGLAS GENERALES.

Cada provincia, considerada como un solo distrito para este acto, deberá elegir tres representantes para la Asamblea e igual número de suplentes.

Tienen derecho de concurrir á la elección todos los republicanos federales mayores de 20 años.

Cada elector votará ante el comité de su respectivo distrito municipal.

Se considerarán, además, obligatorias todas las bases orgánicas del partido que no han sido expresamente derogadas.

Van transcurridos dos meses desde que el unionista de pelo en pecho, señor Santos, alcalde de Novelda, mandó cerrar un horno de pan cocer, sin otra razón que porque sí, con el objeto de complacer á algún amigo de los de su comunión política.

Esta descabellada resolución había de traer sus naturales consecuencias, y no podía menos que salirle al rostro.

La parte agraviada acudió en queja ante la autoridad superior de la provincia, y este mandó que se formara el correspondiente expediente para poder decretar en su dia conforme á justicia.

La trasmitación ha sido lenta, porque al alcalde le convenía hacer un tirón y afloja, en las varias comunicaciones que han mediado entre él y el señor Lezama.

El último dictámen del oficial encargado de este asunto, ha sido que se mande abrir inmediatamente el horno imponiendo una buena multa al señor Santos por haberse burlado de la justicia y de cuanto hay de más sagrado en el mundo; esto es, de la propiedad

de una pobre familia, que no cuenta con otros recursos que el producto del mencionado horno, y que por una disposición incalificable mandó cerrar la autoridad de Novelda.

Ahora bien: ha llegado á nuestra noticia que el Sr. Lezama cree mas prudente nombrar al arquitecto del Estado, para que diga si el horno se halla construido con arreglo á ley, y en este caso seríajexorable con ese alcalde de que tan descaradamente ha desobedecido las órdenes de la autoridad de la provincia.

Aunque sufra perjuicios de consideración el propietario del horno, no seremos nosotros los que censuremos el criterio del señor gobernador, porque así, con mas motivo, podrá aplicarse con todo rigor la pena á que se haya hecho acreedor dicho alcalde, feo por sus hechos e incapaz por sus disposiciones.

Se nos dice que hoy mismo se pasará al indicado arquitecto una comunicación sobre el asunto de que se trata; y que inmediatamente, si el informe es favorable á los intereses del propietario del horno, como lo han sido los de los maestros de obras, se mandará abrir y se le aplicará al señor Santos la pena á que por su conducta se haya hecho acreedor.

Nosotros rogamos al Sr. Lezama que proteja y ampare con mas actividad que hasta aquí los derechos del interesado, y merecerá los aplausos de todas las personas honradas.

El Boletín Oficial de ayer solo publica la terminación de la Ley de enjuiciamiento civil y criminal que comprende 962 artículos.

En medio de la perturbación que se nota en casi todos los pueblos de nuestro desgraciado país, merced á la desatendida marcha del gobierno que tan infelizmente rige nuestros destinos, la provincia de Alicante, apesar de la sensatez y cordura que viene demostrando, no tiene el privilegio de permanecer tranquila ante el general cataclismo. Pallos continua en armis, paseando el pebellon de la insurrección por las comarcas de la Marina sin que las fuerzas que le persiguen sean bastante para acabar con sus huestes. El cabecilla Plaza, al frente de su partida, recorre impávido el país, sosteniendo acciones con las tropas que marchan en su persecución, y corroborando nuestro aserto, hé aquí lo que en su número de ayer dice «El Parte Diario de Alcoy»:

«Hemos recibido copia de un oficio dirigido por el ciudadano Nicolás Plaza al

—24—

obligaciones y las monedas corrientes de los Estados Unidos.”

**Cláusula 7.<sup>a</sup>**—El Congreso tendrá poder:

“Para establecer oficinas de correos y construir caminos de posta.”

**Cláusula 8.<sup>a</sup>**—El Congreso tendrá poder:

“Para promover el progreso de las ciencias y las artes, asegurando, por tiempo limitado, á los autores e inventores el exclusivo derecho ó privilegio á sus respectivos escritos y descubrimientos.” (24)

**Cláusula 9.<sup>a</sup>**—El Congreso tendrá poder:

“Para constituir tribunales inferiores al Tribunal Supremo.”

**Cláusula 10.**—El Congreso tendrá poder:

“Para definir y castigar las piraterías y felonías cometidas en alta mar, y las ofensas contra la Ley de las Naciones.” (25)

—21—

Estados Unidos; si lo aprueba, lo firmará; pero si no, lo devolverá, con sus objeciones, á la Cámara donde corresponda, ó se haya iniciado, la cual anotará por completo en su diario, las objeciones del Presidente, y procederá á tomarlas otra vez en consideración. Si después del nuevo examen, dos tercios de la Cámara considerasen en pasar el bill, este será enviado, junto con las objeciones del Presidente, á la otra Cámara, por la cual volverá á ser del mismo modo tomado en consideración, y si se aprueba por dos tercios de aquella Cámara, será Ley. Pero en todos estos casos, los votos de ambas Cámaras serán determinados por los sies y los noes, y los nombres de las personas que voten (bien en pro ó bien en contra) se anotarán en el diario respectivo de cada Cámara. Si un bill no fuese devuelto por el Presidente, á los diez días de habersele presentado (excepto los domingos), este será ley, como si lo hubiese firmado, á menos que el Congreso, suspendiendo sus sesiones antes de finalizar dicho término de tiempo, impidiese su devolución; en cuyo caso no será ley.” (19).

**Cláusula 2.<sup>a</sup>**—Ningún senador ni diputado podrá ser empleado, durante el tiempo (porque ha sido elegido, en cualquiera oficina civil dependiente de la autoridad de los Estados Unidos; y que se haya creado, ó cuyas retribuciones se hayan aumentado durante este tiempo; y ninguna persona que tenga un empleo en los Estados Unidos podrá ser miembro de cualquiera de ambas Cámaras, durante su continación en el destino que desempeña.” (17.)

**Sección 7.<sup>a</sup>**—Modo de pasar las leyes.

**Cláusula 1.<sup>a</sup>**—Todo bill (18) presentado para aumentar la renta de la nación, se iniciará en la Cámara de los diputados, pero el Senado podrá proponer ó concurrir con enmiendas, como en los demás bills.”

**Cláusula 2.<sup>a</sup>**—Todo bill que haya pasado por la Cámara de diputados y por el Senado, antes que sea ley, será presentado al presidente de los

Capitan General de Valencia, que sentimos no reproducir íntegro por falta de espacio, y en el cual dicho Sr. manifiesta que el parte dado por el teniente coronel D. Bonifacio Hellín que mandaba fuerza del regimiento de León, Guardia civil y carabineros, no es exacto, pues no se le cogió ni el prisionero ni los pertrechos de guerra á que se refiere el parte dado por el Sr. Teniente coronel.

Lo que hay de cierto, dice el citado oficio, es que el dia 24 del pasado Diciembre, se vió cercado en los Almudenes, dicho Plaza, pero que escapó por uno de los flancos sin tener que lamentar ninguna desgracia, dirigiéndose á la sierra donde tomó posiciones y los esperó hasta las 4 de la tarde, y por la noche hizo una contramarcha. El citado oficio está fechado en las Montañas de la Marina á 31 de Diciembre.

¡Qué en nuestro horizonte político brilla pronto la estrella de la paz para nuestra patria, proclamándose la república, única solución que puede salvarnos de tanta anarquía!

La abundancia de original nos ha privado de publicar hasta ahora la siguiente hoja, cuya inserción se nos suplica.

Dice así:

**LOS MAQUINISTAS Y FOGONEROS**  
del ferro-carril, al público  
y al comercio en particular.

Al punto á que han llegado las cosas, preciso es que deslindemos para que, convertido el público en juez, pueda éste fallar con datos suficientes á fin de que cada cual lleve su justo merecido: esto es, si la empresa es culpable del mal servicio de esta línea, y que amantes de la actividad mercantil y de las comodidades del público, somos los primeros en lamentar; ó lo son los funcionarios citados; quién ha cumplido y quién ha faltado á los compromisos formalmente contraídos.

Han faltado los maquinistas y fogoneros. Es responsable la empresa del ferro-carril de cuanto pasa?

Esto es lo que nos proponemos de mostrar en el presente escrito, seguros de que el fallo imparcial ha de ser á nuestro favor y ha de condenar la conducta injustificada de dicha empresa.

Despreciamos desde luego los groseros calificativos de cierto periódico que parece tenga la misión de disponer al público para que acoga todas las causas asquerosamente egoistas, y al que le perdonamos la poca cultura de sus palabras cuando se refiere á los que trabajan; pero estos rudos hijos del trabajo, como nos llama dicho periódico, usando de los colores peculiares de su gusto particular, y únicos que poseen en su pobre caja, le contestarán un dia con medida y seguros del triunfo, amparados tan solo en la justicia que les asiste.

Valencianos: algunos empleados de rumbo de los que tiene la empresa del ferro-carril, han tratado tambien de canalla á los maquinistas y fogoneros, solo por que pedían una cosa justa y la fortuna les ha colocado en peores condiciones para ganarse el pan honradamente con su trabajo, por mas que esto sea tambien tan pobre como el gusto del periódico *Las Provincias*; y los rudos hijos del trabajo han sufrido todas las inclemencias del tiempo, no teniendo un abrigo en los depósitos y wagones por mas crudamente que bramara la tempestad ni aunque diluviará, multándonos si pretendemos guarecernos por una extrema necesidad, cuando en todos los ferro-carriles del mundo hay un abrigo cariñoso para los hijos del trabajo, para los verdaderos sacerdotes de la creación que cumplen con el precepto divino; pero mas duro nos es sufrir la loca petulancia de ciertos hombres, que

al tiempo con sus naturales accidentes.

La primera huelga que tuvimos necesidad de hacer, en contra de esta empresa, fué ocasionada, además de lo que llevamos dicho, por aumento da jornal, cuyo aumento, preciso para sobrelevar los rudos trabajos de nuestra obligación, no llegaba á ponernos al nivel del que ganan por idéntico servicio en las otras líneas; nuestra demanda fué satisfecha de palabra tan solamente, pero con la condición de que principiáramos inmediatamente a trabajar los rudos hijos del trabajo cumplidos formalmente, al paso que los mimados hijos de la fortuna no cumplieron ninguno de sus compromisos.

Nos prometieron nivelar nuestros jornales á los que se disfrutaran en las vías donde estuvieran mejor retribuidos nuestros trabajos; los que ganaban antes 27 reales diarios de jornal mas 6 reales cada noche que pasaban fuera de casa, quedaron luego con 30 diarios menos los 6 que percibían antes en el concepto de gastos de viaje; esto es, quelosque hacian continuamente el servicio de Tarragona, que estaban mas noches fuera de su casa, han quedado señaladamente perjudicados; y así resultan perjudicadas todas las demás clases del personal; razon por la cual reproducen la huelga, exigiendo de la empresa un mero aumento de jornal que nunca llega por cierto á igualarnos á los jornales de la viade Madrid, que es lo que se nos ofrecía en la anterior, y como no se nos ha cumplido ésta resulta no ser una nueva huelga, sino la iniciada y dejadas sus dificultades ante el M. I. señor gobernador de esta provincia, como ya zanjadas ó resueltas.

Hecha ya pues nuestra aclaración, juzgue el público imparcial quién es el causante de la falta de servicio regular en nuestra vía férrea, añadiendo que si la empresa pudiera conseguir personal nuevo, no habría de ser éste mejor, y lo decimos con orgullo, ni con mas economía para los interesados en la explotación de esta vía, pues habían de aumentarse los gastos aun á lo que nosotros pedimos en este momento.

Valencia 30 de Diciembre de 1872.  
—Los maquinistas y fogoneros.

**CORRESPONDENCIA PENINSULAR.**

Madrid 8 de Enero de 1873.

Muy señor mio: todas las consideraciones que hasta aquí han venido guardándose los dos partidos radical y constitucional ó conservador, parecen haber terminado desde que se hizo pública la renuncia del general Serrano, á ocupar el mas preferente sitio cerca del rey, en el banquete el lunes celebrado.

Aconsejaba el interés monárquico continuar esa atenta y comedida política que siempre deben presidir á las relaciones de partido que se heredan mutuamente en el gobierno, y el rompimiento de estas hostilidades ha sido considerado por hombres eminentes, como un anuncio grave de las complicaciones que pueden surgir quizá en plazo poco distante.

Niogún periódico radical había mostrado alegría por el desaire ultimo de los conservadores, por comprender quizás su trascendencia; pero desde ayer, en las columnas del mas avanzado diario ministerial y, luego, en las del periódico noticiero *La Correspondencia*, se ha abierto una extraña campaña contra la actitud del referido partido, haciendo pública la resolución de que no volvería á ser ministro del actual monarca el general Serrano, de que no habían hecho mas que irritar al partido radical reusando acudir al banquete y que el monarca se estropeó sobremanera de cuanto se había dicho referente á una carta que, sin embargo, ha existido siquiera no haya sido mas que en borrador.

Política es ésta que solo pueden seguirla ó los hombres que están al frente de partidos robustos y cuentan con innagotables recursos con que sostener la situación que apetece, ó los que se dejan conducir por el natural mal humor producido por el desgraciado éxito de sus planes.

Y bien evidente que hallándose necesita el partido radical de consolidar la actual monarquía, y lo que debe importarle mas el desarrollo democrático de los principios consuados en el título primero de la Constitución, no sigue el mejor camino publicando hasta tanto la separación de elementos que aun siendo de escasa valía llevan nombre merecido ó no de conservadores con los cuales estarán, pero es muy posible que estos importantes clases que tan necesarias son al establecimiento de todas las monarquías.

Resultado inmediato de esta política es prolongar la permanencia en el poder del partido radical, que es indudable consigue con conducta identificar sus aspiraciones conas del monarca; pero esto es viciar por completo el sistema constitucional y si como hoy son conservadores los alejados llegan á serian liberales, dominando un gabinete avanzado, el que profetizó Rivera, por ejemplo, y se empeña en creerlo posible éstos días *La Epoca*, el peligro que ya hoy es grave sería invencible y por mucho que prongara el ministro su mando caería al primer embate, arrastrando tras de si, todos los poderes de que se había servido como escudo.

Ira los que somos amantes de la revolución, hay sin embargo, un consuelo grande de escuchar las seguridads á que uno y otro dia dan los amigos del general Serrano de que este y su partido es un empeñado sostenerla, lo cual no es muy difícil darse con solo hacerse cargo de la situación lo todos esos políicos que á la revolución deben los mas elevados puestos y honores que difícilmente sostendrían en una reacción borbonica, por ejemplo, teniendo como tiene esta abundancia y aun sobre de emnacudas que se los disputarian legítimamente.

Los temores que ayer manifestaba en mi carta de la lucha carlista entrara en el mas terrible periodo del ensañamiento se van confirmado por las noticias de Cataluña recibidas, que anuncian el fallecimiento de doce gatos de estacion, el de tres jóvenes que en Aradell se resistieron á tomar las armas en favor del carlismo y el cruel castigo en el alcalde de un pueblo ejecutado sacando los ojos ademas de los muchos atropellos en menor escala cometidos con cuantos liberales tuvieron la desgracia de no poder refugiarse en las grandes poblaciones. Terrible perspectiva la que se presenta para la terminación de la lucha cuando se recuerda la crueldad natural en nuestro pueblo, para todo exagerado para el heroísmo ó el martirio como para la barbarie y que apenas el alma con solo pensar en aquella muerte de Riego arrastrado y blasfemado por el fanatismo de las masas y bien recientemente el saqueo y saqueamiento de algunos prisioneros carlistas que cruzaron conducidos por guardias las calles de Madrid entre el encueno brutal de multitud de liberales exaltados.

Pero si éstos hechos se añade la circunstancia de que los tres jóvenes fusilados en Aradell eran republicanos se comprenderá la obligación en que el partido liberal en masa está de acudir á energicos esfuerzos no para defender la dinastía, ni para consolidar la monarquía que al fin también es proclamada por los carlistas, sino para evitar que cualquiera que sea el gobierno que tengamos en el porvenir, no se vea reducido á regir los destinos de una nación empobrecida por sus luchas interiores y desacreditada ante el resto del mundo por la falta de virilidad de sus gobernantes.

A. A.

**GACETILLAS.**

Nos alegramos.—Tenemos á la vista una carta de Alcoy, en que se nos habla de las agradables reuniones de confianza que tienen lugar en casa de la señora viuda de Gosalbez, á las cuales asiste lo mas distinguido de la sociedad Alcayana.

Días pasados, la noche de Reyes, una escogida juventud, aficionada al arte de Falta, representó en el bonito teatro que se ha construido en uno de los salones de la citada casa, el drama titulado *El puñal del godo*, la pieza *Estamos en Leganés*, y el juguete cómico, original del Sr. Ruiz, *Ventura sobre Ventura*, en cuya ejecución tomaron parte las señoritas D.ª Fani González Barceló, quien caracterizó con su naturalidad el papel de la *tía Tona*.

La bella señora D.ª Catalina Valor, desempeñó el difícil papel de la *tía Quica*, consiguiendo hacer interesantes las escenas con el buen decir que la distinguía y que contrastaba con la sencillez con que supo desenvolver todo el sentimiento, del tipo que representaba. A cargo del jóven D. Francisco Valor estuvo el papel de protagonista que ejecutó con suma maestría, haciendo resaltar la gravedad del *tío Chuan* en los diferentes actos que hacen interesante el juguete cómico á que nos referimos.

Mucho celebramos que nuestros provincianos se dediquen á estas diversiones que por si solas revelan el carácter peculiar de los pueblos, cesiendo en bien de la juventud, que en las mismas encuentra la instrucción que tan necesaria le es para formar criterio de las costumbres sociales y despertar en el corazón los sentimientos nobles y levantados, que mas tarde han de conquistarla el aprecio de sus semejantes.

**SECCION COMERCIAL.**

Listin de precios corrientes en la plaza hoy día de la fecha.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón
Azúcar bl. sup. floret.	50 kilog.	264 4 66
Id. regular á bueno	240	4 250
Id. quebrado superior	223	4 238
Id. regular . . .	211	4 215
Id. bajos . . .	190	4 202
Id. de Peninsulares bl	210	4 222
Id. id. queb. 2.	200	4 202
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 4 40
Id. del pais . . .	41	4 43
Anis del pais . . .	50 kilog.	219 4 210
Id. de la Mancha . .	200	4 202
Aguard. de caña 20 g.	pipa	1100 4 1200
Id. espíritu de 35 id	decálitro	50 4 40
Id. anisado de 20.	35	4 38
Atun en salmuera.	ptpa	900 4 1000
1 kilog.	310	4 360
Azafrán . . . .	0 kilog.	240 4 260
Almend comun en pe	hectótre.	55 4 58
Id. costera.	50 kilog.	150 4 160
Id. fina . . . .	id.	350 4 355
Id. pestaña.	50 kilog.	350 4 358
Id. mollar blanca etia	95	4 100
Id. formigueta . . .	75	4 80
Altramujes segun cl	hectótre.	55 4 58
Bacalao ing. pé cur	50 kilog.	138 4 144
Id. mediano . . .	id.	138 4 144
Bacalao noruego . .	id.	138 4 144
Id. francés . . .	id.	39 4 40
Id. labrador . . .	id.	15 4 17
Barrilla pura . . .	id.	11 4 12
Id. de 2.º con mezcla	1 kilog.	114 15 12
Id. cosa pura . . .	id.	11
Cacacaracabuenos . .	1 kilog.	7 1 44 73 4
Id. Guirias . . .	id.	7 1 2 8
Id. Carúpano . . .	id.	1 1 1 2
Id. Cubano . . .	id.	1 1 1 2
Id. Guayaq. segun cl	id.	1 1 1 2
Id. Marañon . . .	id.	1 1 1 2
Cacao Trinidad . .	50 kilog.	350 4 558
Café Puerto-Rico . .	320	4 330
Id. Cuba . . .	320	4 322
Id. de Manila . .	50	4 40
Canela de Ceilan . .	1 kilog.	12 4 14
Id. de Manila . .	5-124	6
Clavo de especia . .	260	4 280
Cominos del pais . .	220	4 230
Id. de la Mancha . .	40	4 42
Cebada del pais . .	hectólitro	104 4 120
Cebada navegada . .	50 kilog.	24 4 28
Cáscara granada . .	50 kilog.	4 4
Esparto . . . .	50 kilog.	4 4
Harina de Aranjuez . .	50 kilog.	4 4
Harina Stand. 1. y 2	86	4 93
Id. de Vallad. 1. y 2	94	4 100
Id. Zaragoza 1. y 2	4	4
Id. del pais. 1. .	34	4 36
Id. estrangera . . .	id.	4 4
Higos secos neg. .	50 kilog.	4 4
Id. blancos . . .	hectólitro.	4 4
Maíz navegado . .	90	4 126
Id. del pais. . .	id.	400 4 404
Pimiento molido . .	50 kilog.	38 4 39
Pimiento negra, id. lata	50 kilog.	4 4
Petróleo . . . .	34	4 36
Id. en barriles . .	id.	36 4 40
Regalicia del pais . .	id.	70 4 100
Id. de la Mancía . .	id.	4 4
Sardi. de G. seg. cl.	id.	4 4
Id. de Manila . .	id.	97 4 100
Id. de Ayamonte . .	id.	94 4 96
Trigo cand. de la M.	hectólitro.	94 4 96
Id. jeja . . . .	id.	94 4 96
Id. fuerte . . . .	id.	87 4 94
Id. Alaga . . . .	id.	7 4 9
Id. mezclilla . . .	id.	decálitro.
Vino seco . . . .	10	4 11
Id. dulce . . . .	id.	4 4

**SECCION LOCAL.**

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Nicomed, mr.

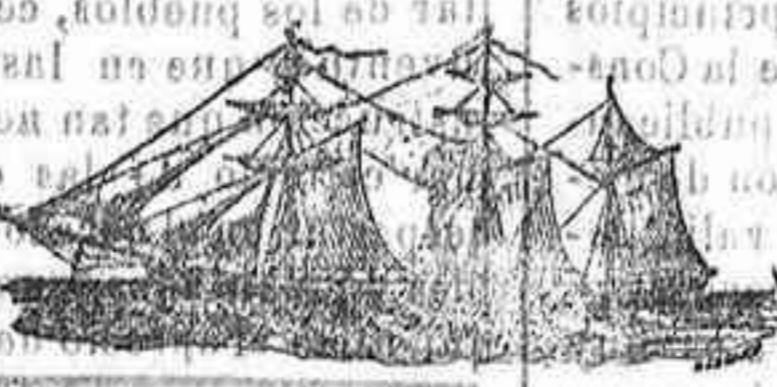
1610.—Felipe III expulsa de un reyno á todos los moros.

**DESPACHO TELEGRAFICO.**

Madrid 9.

Algunas partidas de insurrecciones cometen actos de barbarie. Las fuerzas del ejército

# SECCION DE ANUNCIOS.



## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>1</sup>

### LINEA TRASATLANTICA.

Sellos de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

#### SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

**Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz,** en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tezará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Harán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

### Segovia, Cuadra y compañía

#### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

**GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.**

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Con signatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

### COMPAÑIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

### LUJO, GUSTO Y ECONOMIA

## SERVICIOS DE MESA EN METAL BLANCO Y PLATA RUOLZ

## LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTO en Sevilla, Sierpes 12.

ESTABLECIMIENTO en Alicante, Mayor 3.

## Por pocos días.

## CHOCOLATES DE ALICANTE.

### FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

## Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el moldeo.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Arábiga que tanta aceptación ha alcanzado, en vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

Higiénica infalible y preservativa la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método. — 25 años de éxito. — París, casa del invento BROU, boulevard Magenta 15.

## INJECTION BROU

## Aceite de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados púrfentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20 del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, Asola 18. En el Laboratorio químico y tica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.

## VEJIGATORIO PAPEL DE ALBESEYRES

Dictamen favorable del Consejo de Sanidad de Francia.

EL VEJIGATORIO DE ALBESEYRES es uno de los más preciosos agentes de las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germán corrupción, origen del mal. — Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca. — El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha recibido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio. — Depósito general en España: Indio Ferrer y compañía, Montoya, 31, principal. — Madrid.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN

### VAPOR AMALIA

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá & hijos, calle San Fernando, núm. 25.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C., que vive calle de la Victoria núm. 3.

## KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejerce su acción partiendo las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germán corrupción, origen del mal. — Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca. — El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha recibido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio. — Depósito general en España: Indio Ferrer y compañía, Montoya, 31, principal. — Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez Hermanos Soler y R. Hernandez.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido al ia se oce obicacion Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre, y mediera. Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fabrica Venta que las ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Limas. Triángulos. Hachas. Escofinas. Barrenas. Garlopas. Sierras. Berbiúoles. Cepillos. Sertuchos. Formones. Junteras. Verdugos. Guilleas. Guillames. Compases. Roblones. Tenazas. Tercijas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornillador. Corte-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Sacacorchos. Sacacorchos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## QUINCALLA

Maletas. Cucharas. Petacas. Sombrereras. Cuchillón. Porta-monedas. Planchas-vapor. Tenedores. Cepillos. Idem ordinarias. Cucharones. Sombrillas. Grifos superior. Navajas. Bastones. Ata-mantas. Cortaplumas. Bugias. Bolsas de viaje. Lanzetas. Hules. Sacos de noche. Pines. Plumeros. Caramafola. Baguetes. Anteojos. Tijeras. Gafaparchas. Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## Camas inglesas maquedadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

## LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 23 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8.º Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 63 fuera.

Imprenta de R. Jordá.

Alta calidad.

Alta calidad.